	GESTIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
	ACTA	PAGINA 1 de 5

<b>LUGAR: SALON DE REUNIONES 8 PISO DE LA ESE HUEM</b>			
<b>ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<b>CAPACITACION</b>	<b>REUNION</b>	<b>X</b>
<b>ACTA NO. : 14</b>	<b>FECHA: 05 de Julio de 2.020</b>	<b>HORA: 8:00 a.m.</b>	

**Asistentes:**

NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades
Olga Johanna Anavitate Rincón	Técnico en SG-SST	SG-SST
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos
Gladys Zoraida Amaya Arias	Coordinadora	Coordinación de enfermería
Luz Mery Delgado Claro	Auxiliar área de la salud	Pediatría

**Orden del Día:**

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Propositiones y varios.


**Resumen de los temas tratados y conclusiones:**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1. Verificación del Quórum.**

El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Marco Antonio Navarro Palacios quien se encuentra en reunión, Mileida Yecenia Villán Pérez coordinadora del SG-SST se encuentra incapacitada, la jefe Elizabeth Camaño Vera, coordinadora de Farmacia quien presento renuncia del cargo, María Ernestina Jaimes Villamizar Auxiliar área de la salud del servicio de Programa Madre Canguro quien se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y Leidy Johanna Díaz Castellanos auxiliar área de la salud del servicio de quirófanos quien no presento excusa.

**2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el**

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINA 2 de 5

**manejo de covid-19:**

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición.

B) Informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si

*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).*

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Órdenes de compra, estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.*

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si

*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.*

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si

*Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.*

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.*

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.*

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Oficio de solicitud por correo electrónico del hospital a la A.R.L. Positiva y respuesta de la ARL por correo electrónico con la relación de la cantidad a entregar, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.*

3. Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se debedar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad establecidas en la institución hospitalaria.
4. Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19.

5. Envió de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, no se recibió respuesta de las observaciones del informe N°13 del COPASST por parte de la A.R.L. Positiva, ya que el señor Carlos Vera se encuentra en aislamiento preventivo por presentar síntomas de sospecha de COVID-19, pero se mantuvo comunicación vía telefónica.
6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publicara a partir de la fecha el acta N. 14 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.


En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.

### 3. Propositiones y varios:

- Los miembros del COPASST y los asistentes de la reunión informan que se deben programar las próximas reuniones de forma virtual, se solicitará la respectiva asesoría por el software de GLPI con la oficina de sistemas para programar a partir de la próxima semana la reunión de forma virtual.

- La E.S.E. HUEM en convenio con el laboratorio de la Universidad de Pamplona se encuentra realizando las pruebas de PCR para COVID-19 al personal de primera línea, diariamente se están tomando 20 muestras para procesar, lo anterior enmarcado dentro de la promoción y prevención de la enfermedad.

- Continuar con el seguimiento de los casos positivos según reporte de las pruebas de PCR para COVID-19 al personal de primera línea, igualmente se informa a los miembros del COPASST y asistentes de la reunión que a partir del día de hoy 5 de agosto de 2020 se realizará tele consulta a los colaboradores con resultados positivos para COVID-19 con un médico general del servicio de urgencias de la E.S.E. HUEM el cual intervendrá dichos casos y realizará la consulta, para esta actividad una integrante de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. HUEM apoyará y realizará acompañamiento al médico de urgencias quien además le notificará la información de los trabajadores y realizará el respectivo

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINAS de 5

seguimiento de los casos presentados.

- Se informa al COPASST y los asistentes de la reunión que a la oficina del SGSST ingresaron en el mes de agosto 2 profesionales que apoyaran los procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y específicamente realizaran inspecciones de seguridad, capacitación, seguimiento y adherencia al uso de los Elementos de Protección Personal.

#### Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Ljendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria el viernes 07/08/2020 es festivo se realizara el día jueves 06/08/2020

Nota: Se adjunta listados de asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.



ESE Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: IC-FO-IC-021  
VERSIÓN: 2  
FECHA: JUN 2018  
PÁGINA 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2.020	7	5

REUNION

REUNION SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E.S.E. HUEN

NOMBRE COMPLETO	GENERO		NUMERO DE IDENTIFICACION	CARACTERIZACION							ENTIDAD / ORGANIZACION	ROL / CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTORNICO	FIRMA		
	Masculino	Femenino		Trans (T)	En situacion de desplazamiento	En situacion de discapacidad	Afrocolombia, palenquero o Raizal	Indigena	Gitano-ROM	Victima del conflicto						Adulto mayor	poblacion flotante o migrante
TULO MEY Delsado	X		3727144									X	HUEN	AUX.	3218268640	tulo.mey@huen.edu.co	[Firma]
WILLIAM TORRES GONZALEZ		X	88217733									X	CONTRATADO	Asesor SST	57197118	william.torres@huen.edu.co	[Firma]
WOLFRADO GARCIA		X	60280322										HUEN	Asesor SST	57640823	wolfrado.garcia@huen.edu.co	[Firma]
JESUS ANGARITA	X		88252993									X	HUEN	Asesor SST	3115858663	jesus.angarita@huen.edu.co	[Firma]
WOLFRADO GARCIA		X	60343702										HUEN	Asesor SST	1202	wolfrado.garcia@huen.edu.co	[Firma]
WOLFRADO GARCIA		X	60298335										HUEN	Asesor SST	31333748	wolfrado.garcia@huen.edu.co	[Firma]
WOLFRADO GARCIA		X	60308437										HUEN	Asesor SST	1801	wolfrado.garcia@huen.edu.co	[Firma]
WOLFRADO GARCIA		X	37940256										HUEN	Asesor SST	301610610	wolfrado.garcia@huen.edu.co	[Firma]
Johanna Rodriguez	X		109039981										Acic Salud	Asesor SST	3138247816	johanna.rodriguez@huen.edu.co	[Firma]
Eda Gamaral	X		60418507										SIN RESALVO	Asesor SST	3503249324	eda.gamaral@huen.edu.co	[Firma]
Olga Johanna Aranda R	X		37271403										Colmena Seguros	Asesor SST	3012855803	olga.johanna.aranda@huen.edu.co	[Firma]

Autorizo a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para el uso de los datos personales aquí consignados de acuerdo al manual de recolección y protección de datos personales, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia.